

Perfil electoral

ELECCIONES GENERALES **2026**



N.º 3



El nuevo escenario electoral: entre la fragmentación política y cambios institucionales	2
Organizaciones políticas en competencia.....	3
El perfil de las candidaturas a la presidencia de la República	4
El perfil de las candidaturas al Congreso de la República	11
El Senado	11
La Cámara de Diputados.....	18
El perfil de las candidaturas al Parlamento Andino	25
Para tener en cuenta	27
Bibliografía	28

ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026

Las Elecciones Generales 2026 representan un gran desafío tanto para los ciudadanos como para los organismos electorales. En esta ocasión, se contará con la participación de 37 organizaciones políticas, las cuales estarán en competencia en 5 elecciones simultáneas: 1) la fórmula presidencial; 2) el Senado con representantes elegidos por distrito único; 3) el Senado con representantes elegidos por distrito múltiple; 4) la Cámara de Diputados y 5) el Parlamento Andino.

En esta línea, este proceso electoral resulta especial, puesto que trae reformas importantes en las reglas de juego, tales como el retorno al modelo de bicameralidad (Senado y Cámara de

Diputados), el restablecimiento de la reelección parlamentaria y la aplicación de nuevas disposiciones sobre la paridad en las listas de candidaturas. Estos cambios marcan una nueva etapa en el sistema democrático y en los mecanismos de elección popular.

En este escenario, la Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívica Ciudadana presenta el Perfil Electoral n.º 3, titulado *Análisis de las candidaturas para las Elecciones Generales 2026*. Este documento, por un lado, compara los principales cambios normativos con respecto a las elecciones generales anteriores. Por otro lado, expone el perfil de los candidatos a los cargos de la plancha presidencial, el Senado, la Cámara de Diputados y el Parlamento Andino. Cabe mencionar que el presente documento recoge y analiza aquellas candidaturas que, hasta la fecha de corte¹, no figuraban en situación de exclusión, renuncia, retiro o tacha.

El nuevo escenario electoral: entre la fragmentación política y cambios institucionales

Las Elecciones Generales 2026 se organizan en un escenario marcado por un periodo de crisis e inestabilidad política (Barrenechea y Encinas, 2022; Tanaka, 2024; Murakami & Pozsgai-Alvarez, 2024) particularmente en los últimos dos periodos presidenciales.

Tabla 1. Principales cambios normativos para las EG 2026

Componente	EG 2021	EG 2026
Estructura legislativa	Unicameral (130 representantes)	Bicameral (130 diputados y 60 senadores)
Reelección parlamentaria	Prohibida (desde el 2018)	Permitida de forma inmediata
Inscripción de partidos	Exigencia de adherentes (Aprox. El 4% del padrón electoral)	Relación de afiliados (Aprox. el 0.1% del último padrón electoral aprobado)
Fórmula presidencial	Exigía al menos un hombre o una mujer en la fórmula, siguiendo criterios de alternancia	Solo exige una fórmula mixta, sin criterio de alternancia.

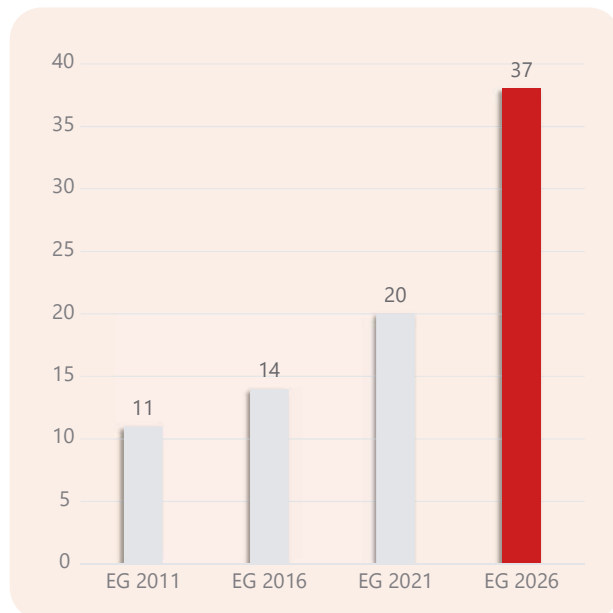
Fuente: Ley n.º 26859. Ley Orgánica de Elecciones

1. Fecha de corte: 9 de febrero de 2026.

Paralelamente, el sistema democrático enfrenta una crisis de representación y fragmentación partidaria. Para este proceso electoral, el número de organizaciones políticas inscritas ha experimentado un aumento histórico, pasando de 18 a 37 organizaciones políticas en competencia.

A este panorama se suman reformas institucionales que han impactado en las reglas de juego en el que se desarrollan y organizan las elecciones. La siguiente tabla resume los principales cambios normativos en las EG 2026.

Gráfico 1. Participación histórica de las organizaciones políticas en elecciones generales



Fuente: Equipo de investigación DNE/Resolución n.º 0801-2025-JNE

Organizaciones políticas en competencia

La carrera electoral inició con 43 organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP). Luego de concluir la etapa de alianzas electorales y elecciones internas, treinta y siete organizaciones políticas quedaron aptas para presentar sus listas de candidatos ante los Jurados Electorales Especiales, conforme a lo establecido por la Resolución n.º 0801-2025-JNE. Este proceso electoral marca un hito histórico por la gran cantidad de partidos en competencia. La principal razón fue la reducción de requisitos para la inscripción de partidos políticos, aprobada por la Ley n.º 30995 (2019), mediante la cual se dejó de exigir cerca de 800,000 firmas de adherentes (4% del último padrón electoral) para requerir solo 25,000 afiliados (0.1%).

Aunque en 2024, la Ley n.º 31981 subió los requisitos a un 3% de firmas, esto no afectó a los partidos políticos que ya se encontraban inscritos o en trámite. El Gráfico 1 muestra el impacto de esta normativa en el crecimiento de la oferta partidaria.

El perfil de las candidaturas a la presidencia de la República

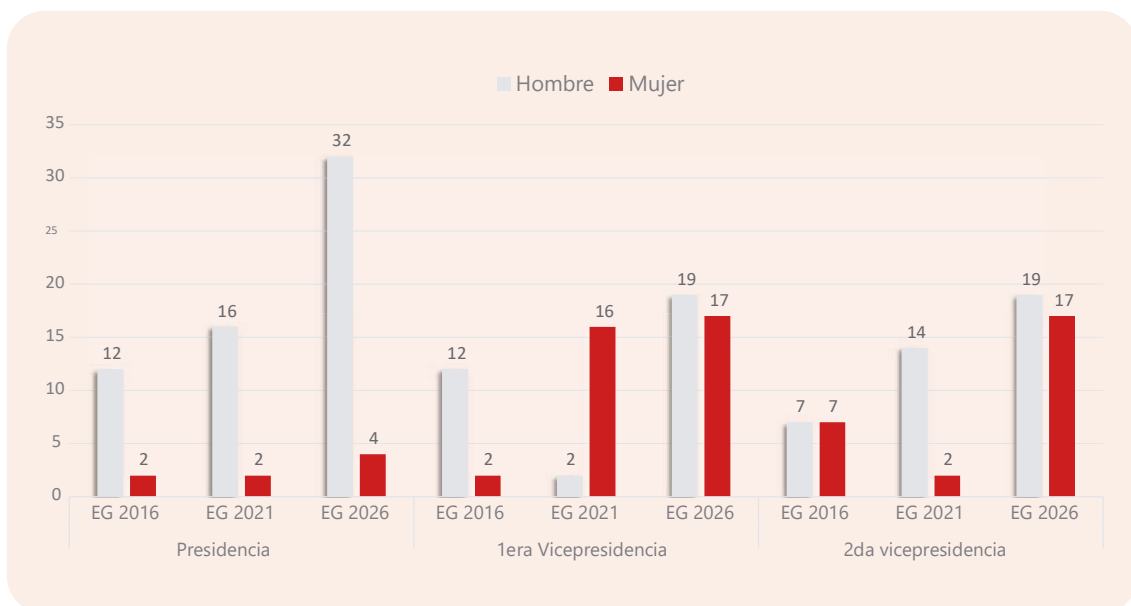
Las EG 2026 han marcado un hito histórico en la participación de candidatos. En total, las organizaciones políticas presentaron 1,748 listas para los cargos de elección popular, cifra que ha planteado un gran desafío para la administración electoral. De este total, 36 listas corresponden a las fórmulas

presidenciales (integrada por la presidencia y las dos vicepresidencias).

El análisis de estas fórmulas muestra una persistente prevalencia masculina. De los 108 candidatos inscritos en este tipo de lista, el 64.8% son hombres, mientras que las mujeres representan un 35.2%. En comparación con las EG 2016, se mantiene una tendencia positiva hacia una mayor participación femenina, tanto en las EG 2021 como en las EG 2026. Esto evidencia el impacto de la Ley n.º 31030, la cual exige que las fórmulas incluyan al menos a un hombre o a una mujer en su conformación.

Sin embargo, al desagregar los datos por cargo (Gráfico 2), se observa que la candidatura a la presidencia sigue siendo un espacio marcadamente masculino. En las EG

Gráfico 2. Participación a los cargos de elección popular por proceso electoral y sexo



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declarar+.

8 de cada 9 candidaturas a la presidencia de la república en las EG2026 son lideradas por hombres.

2026, a la presidencia postulan 32 hombres (88.9 %) frente a solo 4 mujeres (11.1 %).

En cuanto a la primera vicepresidencia, también se ve el efecto de la Ley de Paridad y Alternancia, a partir de la cual las mujeres tuvieron una gran presencia en las EG 2021. Para este proceso electoral la distribución se ha equilibrado. Dado que la normativa actual no exige una alternancia obligatoria entre las candidaturas masculinas y femeninas, las candidaturas de mujeres se han repartido equitativamente entre la primera y segunda vicepresidencia.

Grupos etarios

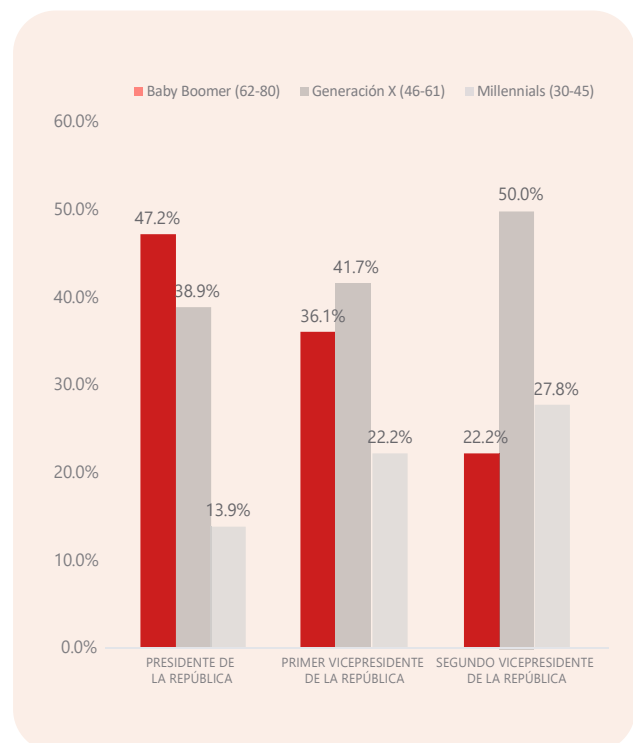
El promedio de edad de los candidatos a las fórmulas presidenciales es de 57 años. En términos generales, el 61.1 % de los candidatos pertenece al grupo etario adulto (30 a 59 años), mientras que el 38.9 % corresponde a personas adultas mayores (60 años a más). Estos datos dan luces de una oferta de candidaturas alineada a trayectorias políticas experimentadas.

No obstante, resulta especialmente relevante analizar estas candidaturas desde una perspectiva generacional. De acuerdo a Chirinos (2009, p. 137), una generación puede entenderse como “un grupo de edad que comparte a lo largo de su historia un

conjunto de experiencias formativas que los distinguen de sus predecesores”.

Desde esta óptica, se observa que la mayor proporción de candidaturas que comprende la fórmula presidencial pertenece a la Generación X (46 a 61 años) con el 43.5 % del total de candidatos. Sin embargo, al examinar específicamente el cargo de presidente de la República, se evidencia una marcada presencia de personas de mayor edad. De ahí que el 47.2 % de las candidaturas corresponde a varones de la generación Baby Boomer (62 a 80 años), lo cual muestra que el máximo cargo aún continúa recayendo en perfiles de mayor edad.

Gráfico 3. Proporción de candidaturas a la fórmula presidencial según grupo generacional



Para la primera vicepresidencia, la mayoría de candidatos pertenece a la Generación X (41.7 %), seguidos por los Baby Boomers (36.1 %) y Millennials (22.2 %). En la segunda vicepresidencia, la composición generacional de las candidaturas cambia. Así, el 50% es de la Generación X, el 27.8 % es Millennial (30 a 45 años) y el 22.2 % pertenece a los Baby Boomers. Aunque hay diversidad en las candidaturas, persiste una tendencia a que el liderazgo de la fórmula presidencial recaiga en los perfiles generacionales de mayor edad.

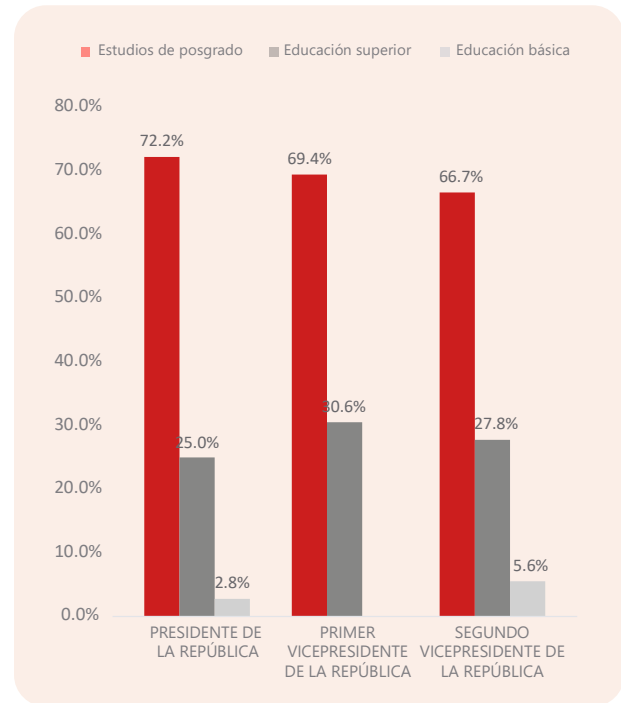
Formación académica

El perfil académico de los 108 candidatos a las fórmulas presidenciales revela que el 69.4 % (75 personas) posee estudios de posgrado. Entre ellos, 43 candidatos (57.3 %) cuentan con el grado de maestro y 7 (9.3 %) con el grado académico de doctor. Asimismo, el 27.8 % (30 candidatos) dispone de educación superior, mientras que un 2.8 % (3 candidatos) registra solo educación básica.

Al revisar los datos por cargo, se observa que la mayor concentración de estudios de posgrado se presenta en los candidatos a la presidencia de la República, con 26 postulantes; en contraste, solo un candidato presidencial registra únicamente educación básica.

En cuanto a las vicepresidencias, el 100 % de los candidatos a la primera vicepresidencia alcanzó al menos educación superior (universitaria o técnica). En la segunda vicepresidencia, esta cifra llega al 94.4 %, consolidado un alto perfil académico en ambas posiciones. En síntesis, la oferta electoral se caracteriza por su alto nivel de instrucción, donde la formación profesional y los estudios de posgrado son la norma entre los candidatos.

Gráfico 4. Proporción de candidaturas a la fórmula presidencial según último nivel educativo alcanzado



Trayectoria política

El análisis de la experiencia previa en cargos de elección popular de los integrantes de las fórmulas presidenciales revela que el 47.2 % de los candidatos a la presidencia de la República tiene experiencia previa en dichos cargos. Esta cifra cae al 44.4 % en la primera vicepresidencia y apenas alcanza el 27.8 % en la segunda, evidenciando una menor trayectoria política en las candidaturas a la primera y segunda vicepresidencia.

Ahora bien, ¿qué cargos ocuparon antes los candidatos a la Presidencia de la República?

¿Qué estudiaron los candidatos a la presidencia?

Las fórmulas presidenciales presentan perfiles académicos diversos donde destaca la formación en Derecho, con un 32.4% de participación. El análisis de las candidaturas también muestra una presencia relevante de administradores (12.0%), ingenieros (10.2%) y educadores (8.3%), junto a un 6.5% de especialistas en Economía. Mientras que el 22.2% de los aspirantes pertenece a otras especialidades, un 1.9% proviene de las Ciencias Militares. En cuanto a la formación académica de base, el 8.3% del total de postulantes declara no contar con estudios superiores registrados ante los entes electorales.

¿En qué se especializan los candidatos a la fórmula presidencial?

La oferta electoral para la Presidencia de la República destaca por una alta especialización académica. El 25.7% de los estudios de posgrado de los candidatos se concentran en Administración y Economía, seguidos por un 21.6% en Derecho y Ciencias Jurídicas, además de un grupo significativo con

especialización en Gestión Pública y Gobierno con un 20.3%. En cuanto al origen de esta formación, el 68.9% de los posgrados fueron cursados en instituciones nacionales, mientras que el 31.1% restante corresponde a estudios realizados en el extranjero

Candidatos con estudios de posgrado según temática y origen del programa académico

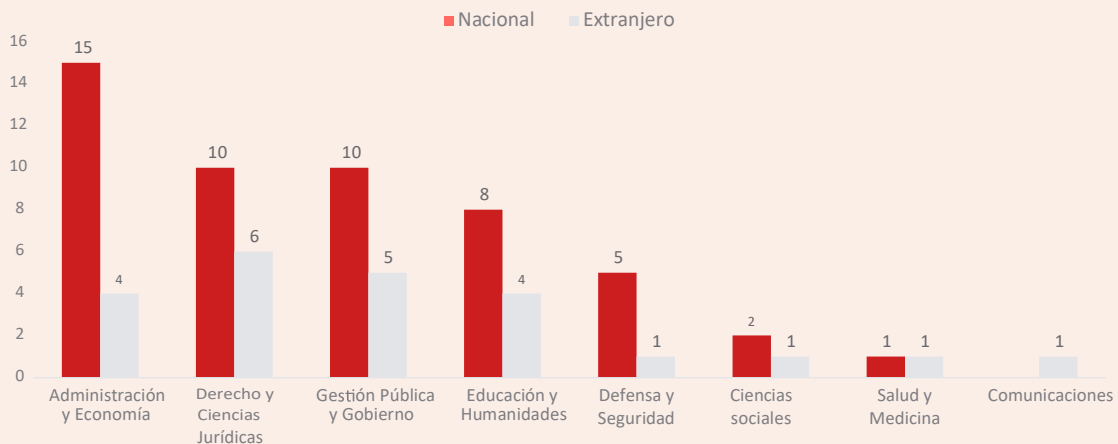
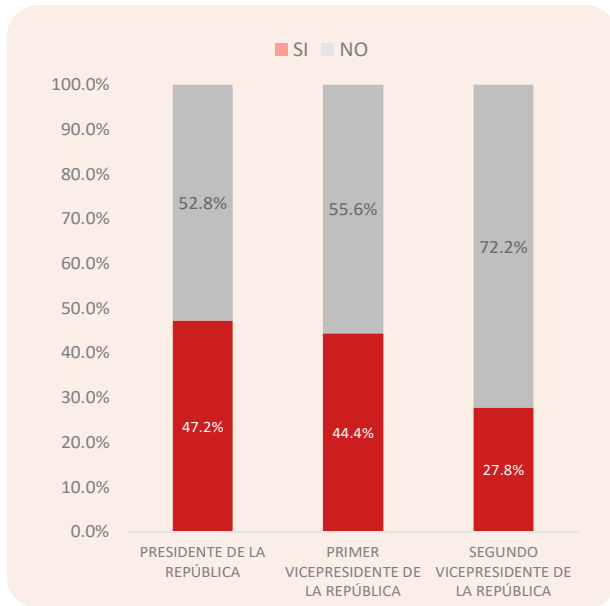
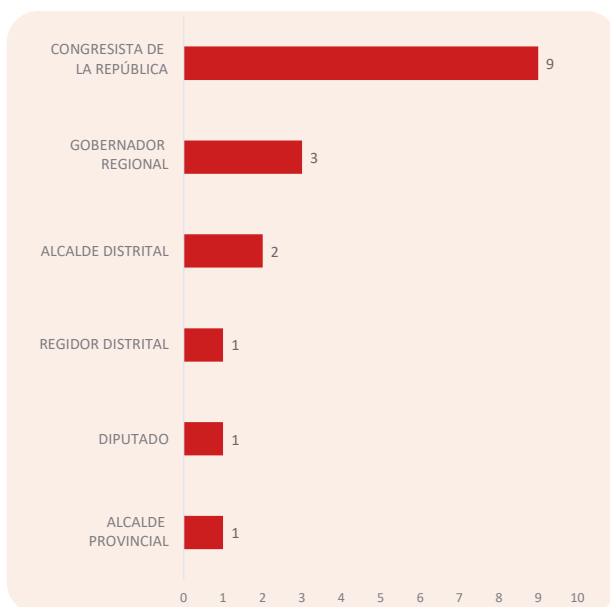


Gráfico 5. Experiencia en cargos de elección según tipo de cargo



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declara+

Gráfico 6. Cargos previos de elección popular de los candidatos a Presidente de la República



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declara+

Al revisar sus hojas de vida, se evidencia que la experiencia en el Congreso es la más común: 9 candidatos ya han sido congresistas de la República: Roberto Chiabra (Unidad Nacional), María Soledad Pérez Tello (Primero La Gente), Yohny Lescano (Cooperación Popular), José Luna (Podemos Perú), Luis Fernando Olivera (Frente de la Esperanza 2021), Ricardo Belmont (Partido Cívico Obras), Roberto Sánchez (Juntos por el Perú), Keiko Fujimori (Fuerza Popular) y José Williams (Avanza País – Partido de Integración Social).

Asimismo, le siguen 3 exgobernadores regionales: César Acuña (La Libertad), Vladimir Cerrón (Junín) y Mesías Guevara (Cajamarca). Finalmente, solo un candidato presidencial cuenta con experiencia como exdiputado.

Candidatos con doble postulación

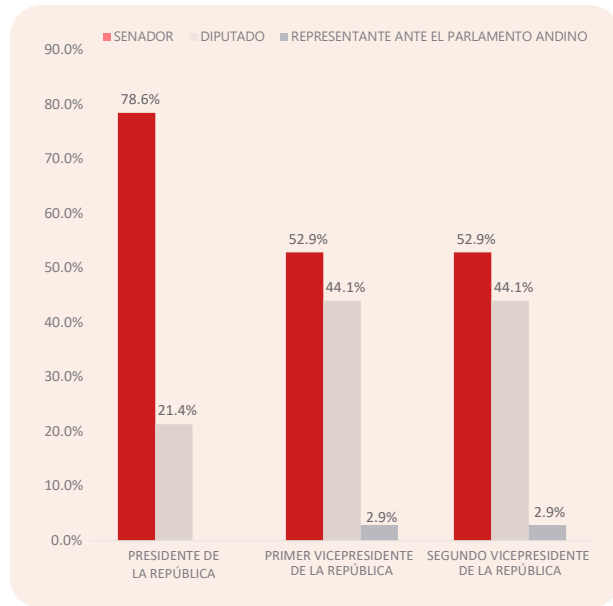
Las reformas electorales aprobadas para las EG 2026 permiten que quienes integran la fórmula presidencial puedan postular simultáneamente al Senado o Cámara de Diputados². De los 108 candidatos a la fórmula presidencial, el 88.9 % (96 candidatos) ha optado por esta doble postulación.

El cargo con mayor demanda es el de senador (60.4 %), seguido por el cargo de diputados (37.5 %), mientras que solo un 2.1 % busca alcanzar un espacio en el Parlamento Andino.

Al desagregar la información por cargo, se observa que el 78.6 % de los candidatos a la presidencia de la República prefiere postular simultáneamente al Senado. En contras-

2. De acuerdo al Artículo 108 de la Ley Orgánica de Elecciones, modificada por el Artículo 1 de la Ley N° 32245, publicada el 15 de enero del 2025.

Gráfico 7. Segunda postulación de los candidatos a la fórmula presidencial



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declar+

te, solo el 21.4 % de ellos apunta a una curul en la Cámara de Diputados.

En el caso de las vicepresidencias, la distribución de segundas postulaciones es más equitativa. De hecho, tanto para la primera como la segunda vicepresidencia, el 52.9% postula simultáneamente al Senado y el 44.1% a la Cámara de Diputados. Finalmente, un 2.9% de los candidatos a estos cargos también busca representar al Perú en el Parlamento Andino.

8 de cada 10
candidatos a la Presidencia de la República ha optado por asegurar su presencia en el poder legislativo a través del mecanismo de doble postulación, ya sea al Senado (22 candidatos) o la Cámara de Diputados (6 candidatos).

Sentencias declaradas

Con respecto a las sentencias declaradas, se evidencia que 12 candidatos a la fórmula presidencial tienen sentencias penales o civiles. En cuanto a las sentencias penales, estas principalmente están relacionadas a delitos contra la administración pública, contra el patrimonio, contra el honor y delitos aduaneros. Sin embargo, destaca el caso de un candidato a la segunda vicepresidencia por la organización política Partido Patriótico del Perú, quien registra una sentencia penal por homicidio calificado.

Por su parte, las sentencias civiles están más relacionadas a procesos de alimentos, contractuales y de violencia familiar. El siguiente cuadro detalla las candidaturas que cuentan con sentencias tanto en el ámbito penal como en el civil.

Tabla 2. Candidaturas a la fórmula presidencial con sentencias según organización política

Organización política	Candidatura	Cargo de postulación	Tipo de sentencia	Materia
Partido Democrático Federal	Armando Joaquín Masse Fernández	Presidente de la República	Sentencia penal	Penal (fraude en la administración de personas jurídicas)
Partido Nacional Perú Libre	Vladimir Roy Cerrón Rojas	Presidente de la República	Sentencia penal	Penal (colusión)
Partido Político Perú Primero	Mario Enrique Vizcarra Cornejo	Presidente de la República	Sentencia penal	Penal (peculado)
Alianza Para El Progreso	Alejandro Soto Reyes	Segundo vicepresidente de la República	Sentencia penal	Penal (Difamación)
Partido Cívico Obras	Diana Irene Hanco Hanco	Segundo vicepresidente de la República	Sentencia penal	Penal (contrabando)
Partido Patriótico Del Perú	Jorge Aquiles Carcovich Cortelezzi	Segundo vicepresidente de la República	Sentencia penal	Penal (Homicidio Calificado)
Alianza Para El Progreso	César Acuña Peralta	Presidente de La República	Sentencia civil	Familia / alimentaria
Fe En El Peru	Yessika Roxsana Arteaga Narvaez	Primer vicepresidente de la República	Sentencia civil	Violencia familiar
Partido Democrático Federal	Virgilio Acuña Peralta	Primer vicepresidente de la República	Sentencia civil	Familia / alimentaria
Partido Político Nacional Peru Libre	Flavio Cruz Mamani	Primer vicepresidente de la República	Sentencia civil	Contractual
Partido Demócrata Unido Peru	Wilbert Gabino Segovia Quin	Segundo vicepresidente de la República	Sentencia civil	Contractual
Alianza Para El Progreso	Alejandro Soto Reyes	Segundo vicepresidente de la República	Sentencia civil	Familia / alimentaria
Primero La Gente - Comunidad, Ecología, Libertad Y Progreso	Manuel Antonio Ato Del Avellanal Carrera	Segundo vicepresidente de la República	Sentencia civil	Contractual

Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declara +

El perfil de las candidaturas al Congreso de la República

Después de treinta y seis años, el Congreso de la República retorna al sistema bicameral. Esta modificación se realizó mediante la Ley n.º 31988, Ley de Reforma Constitucional que restablece la Bicameralidad, aprobada el 19 de marzo del 2024.

Producto de esta modificación se establece una nueva estructura del Poder Legislativo, conformado por el Senado (60 miembros: 30 electos por distrito electoral único y 30 por distrito electoral múltiple), y la Cámara de Diputados (130 miembros). Además, se permite la reelección inmediata de senadores y diputados, revirtiendo la prohibición establecida tras el Referéndum Nacional del 2018.³

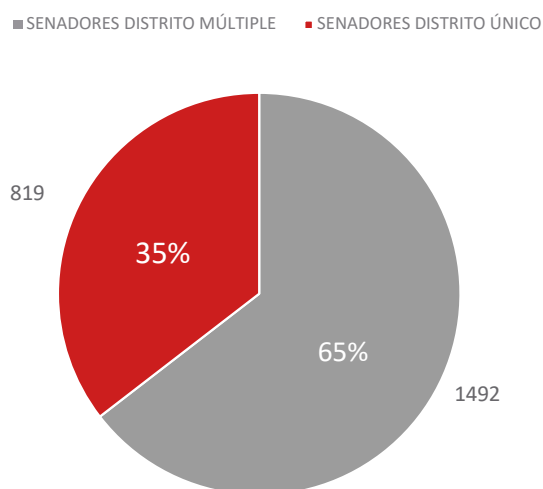
3. El Referéndum Nacional 2018, convocado mediante Decreto Supremo n.º 101-2018-PCM, sometió a consulta 4 autógrafas de leyes de reforma constitucional. Entre ellas, estuvo la Ley de reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República, en el cual la opción ganadora fue "sí" con 13,667,716 votos.

El Senado

Desde la reforma constitucional del 2024, el Senado es la cámara alta del Congreso de la República. De acuerdo a los artículos 102-B, 97 y 99 de la Constitución Política del Perú, sus funciones son las siguientes:

- Aprobar, modificar o rechazar las propuestas de leyes remitidas por la Cámara de Diputados
- Revisar y controlar decretos legislativos, de urgencia, de excepción y tratados internacionales

Gráfico 8. Proporción de candidaturas al Senado por tipo de postulación



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declaración

- Elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional, al defensor del pueblo y al contralor general.
- Elegir a directores del Banco Central de Reserva y ratificar a su presidente.
- Autorizar al presidente de la República para salir del país y el ingreso de tropas extranjeras.
- Suspender, inhabilitar o destituir autoridades y funcionarios acusados por la Cámara de Diputados.

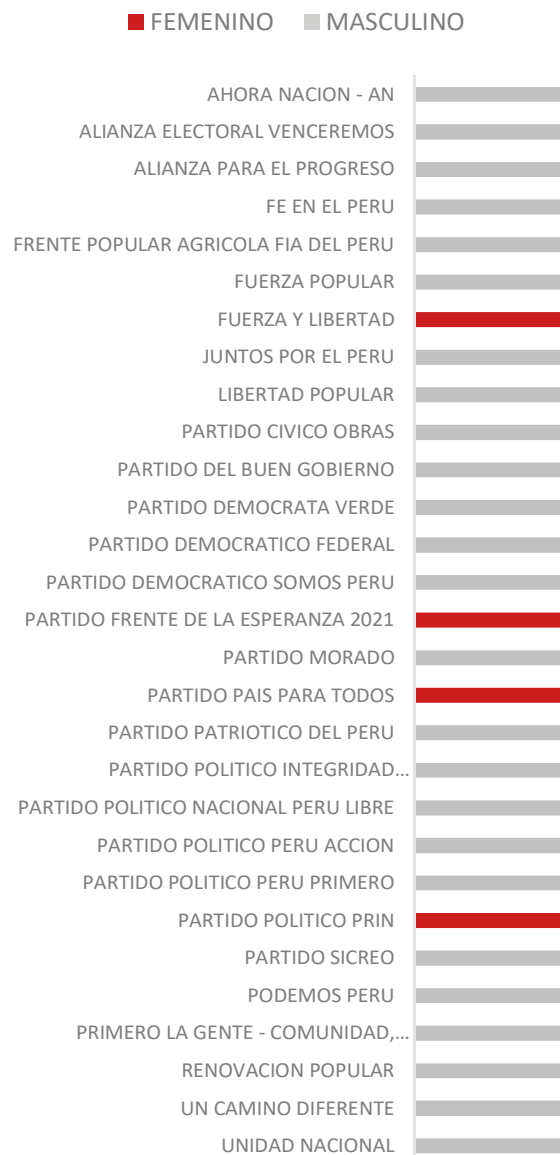
Para postular al cargo de senador, existen dos vías: distrito único (30 escaños) y distrito múltiple (30 escaños). De acuerdo con las hojas de vida declaradas por los candidatos al Senado, el 35 % de los candidatos está postulando para distrito único, mientras que el 65 % lo hace por el distrito múltiple.

Distrito Electoral Único

Con fecha de corte 9 de febrero, existen 819 candidaturas inscritas en el para el cargo de senador de distrito electoral único. Ahora bien, respecto de la división de las cabezas de listas de los candidatos por sexo y organización política, se aprecia que la posición en la lista influye en la probabilidad de ser electo/a como parlamentario (Abril, Brou & Ponte, 2018).

Los datos del Gráfico 9 muestran que, del total de las 29 listas inscritas para senador, solo el 13.8 % de ellas está liderada por mujeres, frente al 86.2 % de su contraparte masculina. Los partidos que encabezan sus listas al Senado por distrito único con mujeres son el Partido Político Prin, Perú País para Todos, Partido Frente de Esperanza y Fuerza y Libertad.

Gráfico 9. Candidatos al Senado que son cabeza de lista por sexo y organización política en distrito electoral único



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declaración

Distrito Electoral Múltiple

En el distrito electoral múltiple se elige un total de 30 senadores. Bajo este modelo, cada una de las 24 regiones del país elige un senador. No obstante, por el peso poblacional, a Lima Metropolitana se le asigna (4) escaños. Asimismo, se ha establecido circunscripciones propias para Lima Provincias (1) y los Residentes en el extranjero (1).

Las organizaciones políticas han inscrito 756 listas de candidatos para la elección de senador de distrito múltiple a nivel nacional. De este total, el 16.9 % está encabezada por mujeres, frente a un 83.1 % por hombres.

Al analizar los datos por circunscripción electoral, se evidencia que, las de Residentes en el Exterior (34.5 %), Madre de Dios (30,4 %), Tacna (27.6 %) y Piura (25.5 %) presentan la mayor proporción de listas por candidatas. El siguiente mapa muestra la distribución territorial de esta representación femenina.

Proporción de mujeres cabeza de lista que postulan al Senado bajo la modalidad de distrito electoral múltiple, según circunscripción electoral

En el caso de la circunscripción de Lima Metropolitana, se han presentado un total de 36 listas. De este total, solo 6 están encabezadas por mujeres, las cuales provienen de las organizaciones políticas como Ahora Nación, Partido del Buen Gobierno, Partido Demócrata Verde, Primero la Gente - Comunidad, Ecología, Libertad y Progreso, Fe en el Perú y Partido Patriótico del Perú.



Edad y Sexo

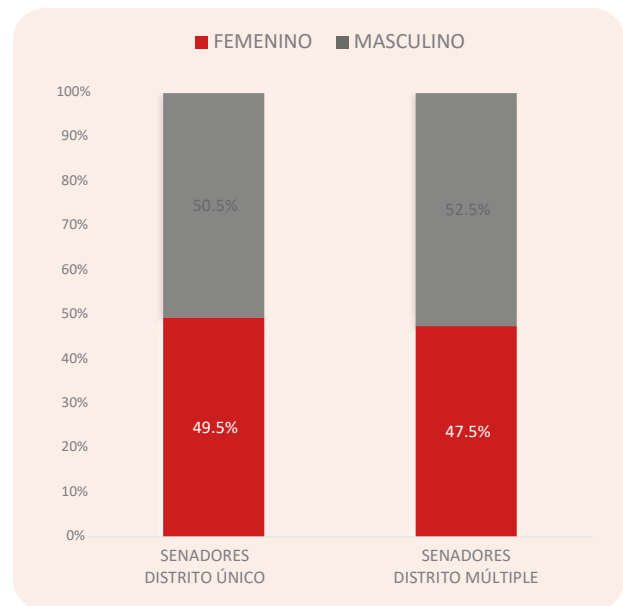
Dentro de las candidaturas al Senado por distrito único y múltiple, se evidencia una distribución paritaria entre candidatos hombres y mujeres. No obstante, persiste una ligera preponderancia masculina en la elección de por distrito múltiple: el 52.5% de los candidatos son hombres, frente a 47.5% de mujeres. En el caso del distrito único, la diferencia es de solo 1% a favor de las candidaturas masculinas.

En términos generacionales, la oferta electoral presenta una composición particular. Pese a que el requisito es tener al menos 45 años, al momento de postular, existen candidaturas más jóvenes. Esto se debe a la Ley n.º 32245, que permite postular a quienes hayan sido previamente congresistas o diputados, independientemente de su edad.

Esta normativa explica la presencia de 82 candidatos de la generación Millennial (30 a 45 años). Sin embargo, es relevante precisar que la mayoría de estos ya cumplía con 45 años al momento de la postulación. Solo 14 candidatos se amparan estrictamente en su experiencia legislativa previa para postular (10 por distrito único y 4 por distrito múltiple).

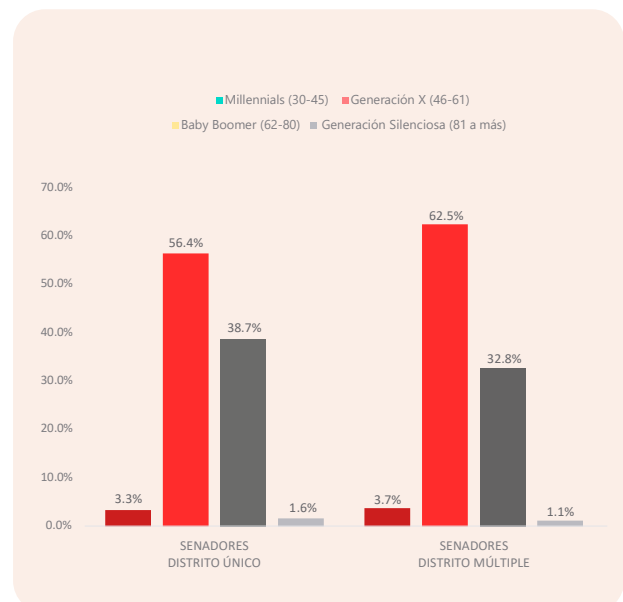
Por las exigencias de edad, el grueso de las candidaturas se concentra en la Generación X (46 a 61 años), seguida por los integrantes de la generación Baby Boomer (62 a 80 años). Finalmente, existe un grupo más reducido de 29 candidatos que aspiran al Senado contando con más de 81 años.

Gráfico 10. Proporción de candidaturas por tipo de elección al Senado y sexo



Fuente: Equipo de Investigación DNE en base a SIGE/Declaración

Gráfico 11. Distribución de candidaturas por tipo de elección al Senado y generación



Fuente: Equipo de Investigación DNE en base a SIGE/Declaración

Formación académica

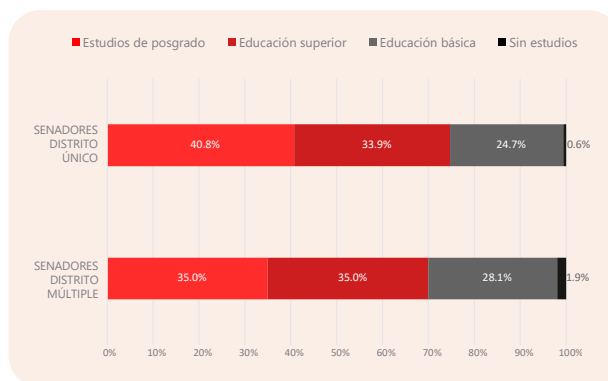
El nivel educativo es una característica clave al analizar la oferta electoral para el Senado: el 71.6 % cuenta con educación superior. En contraste se observan importantes diferencias entre el distrito único y el distrito múltiple.

Los candidatos que postulan por distrito único presentan una formación avanzada con un 40.8 % de estudios de posgrado, y solo 5 candidatos del total declaran no contar con estudios.

La formación académica de los candidatos que postulan por distrito múltiple es más diversa. El 34.9 % de los candidatos posee estudios de posgrado, seguidos por un 35 % con educación superior. Por otro lado, un 28.7 % cuenta con educación básica y un reducido grupo del 1.9 % declara no tener estudios previos (29 candidatos).

¿Sabías qué...?
Actualmente, existen 72 candidatos al Senado que declaran haber alcanzado el grado académico de Doctor. De ellos, 45 postulan por distrito múltiple y 27 por distrito único nacional.

Gráfico 12. Proporción de último nivel de instrucción alcanzado por tipo de elección al Senado



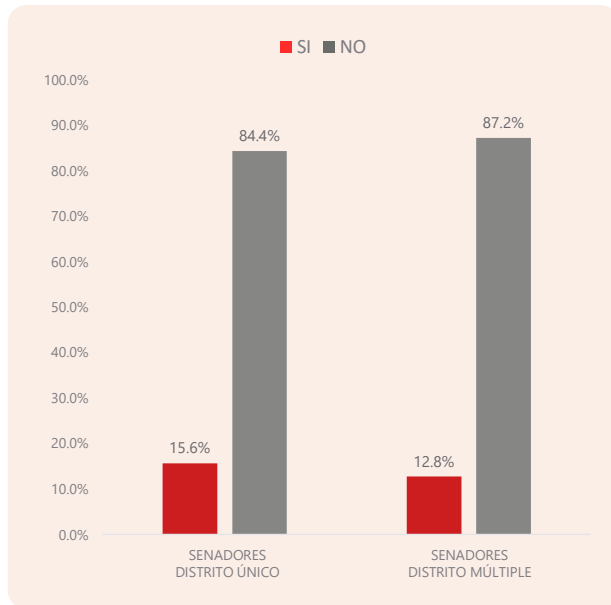
Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declaración

Trayectoria política

Otro aspecto relevante a evaluar es la trayectoria de los candidatos al Senado. Los datos muestran que en caso de distrito electoral único, el 15.6 % declara haber tenido un cargo de elección popular, cifra que desciende al 12.8% en el distrito múltiple.

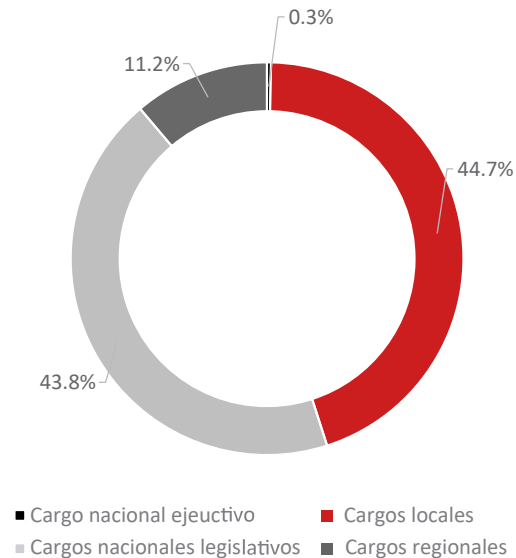
¿De qué tipo de cargos provienen los candidatos con experiencia previa en cargos de elección popular? Al desagregar los datos, se observa que el origen de esta experiencia proviene principalmente de cargos locales (44.7 %) y nacional legislativo (43.8 %). Seguimiento de los cargos regionales (11.2%). Por último, se encuentran los cargos ejecutivos nacionales (0.3 %).

Gráfico 13. Proporción de candidatos que han tenido un cargo de elección popular previo por tipo de elección al Senado



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declarar+

Gráfico 14. Candidaturas al Senado con sentencias civiles, según organización política



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declarar+

Sentencias declaradas

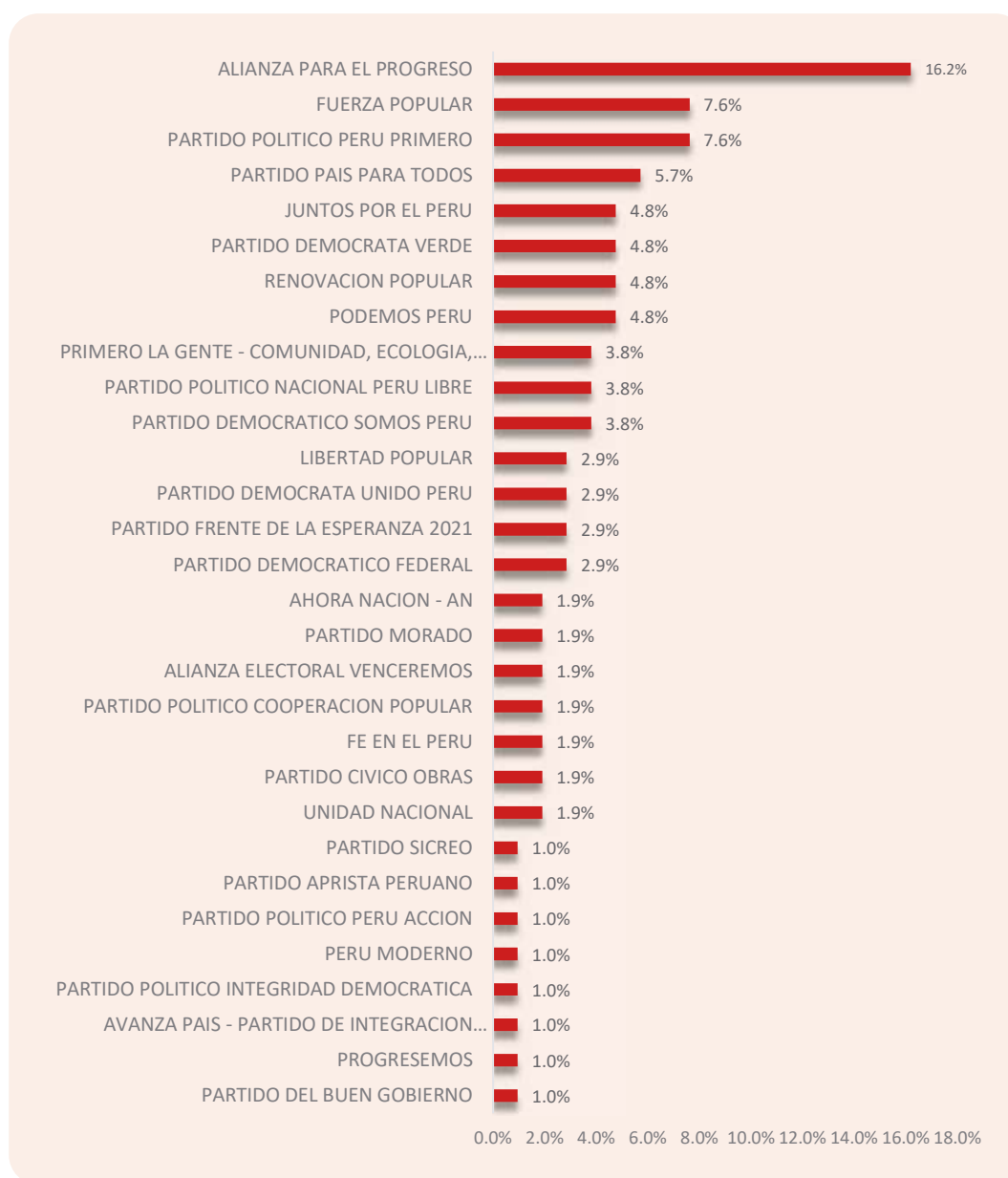
Ciento setenta y dos candidatos al Senado declararon contar con sentencias civiles (105 candidatos) y penales (67 candidatos). En el ámbito civil, las organizaciones políticas con la mayor proporción de candidatos con sentencias de este tipo son Alianza para el Progreso (16.9 %), Fuerza Popular y Perú Primero, ambas con 7.2 % del total de sentencias. Cabe resaltar que más del 50 % de las sentencias civiles declaradas están relacionadas a materias de familia o juicios de alimentos.

En el ámbito penal, el partido político Perú Libre (9.0 %) encabeza la lista, seguido por Podemos Perú (7.5 %), Partido del Buen Go-

El único candidato con experiencia previa en cargo ejecutivo nacional es el ex presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski, quien postula al Senado por Lima Metropolitana por la organización política Fuerza y Libertad.

bierno (6.0 %), Partido Democrático Federal (6.0 %), Partido Democrático Somos Perú (6.0 %) y Fuerza Popular (6.0 %).

Gráfico 15. Proporción de candidatos al Congreso por tipo de cargo de elección popular previo



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declarar+

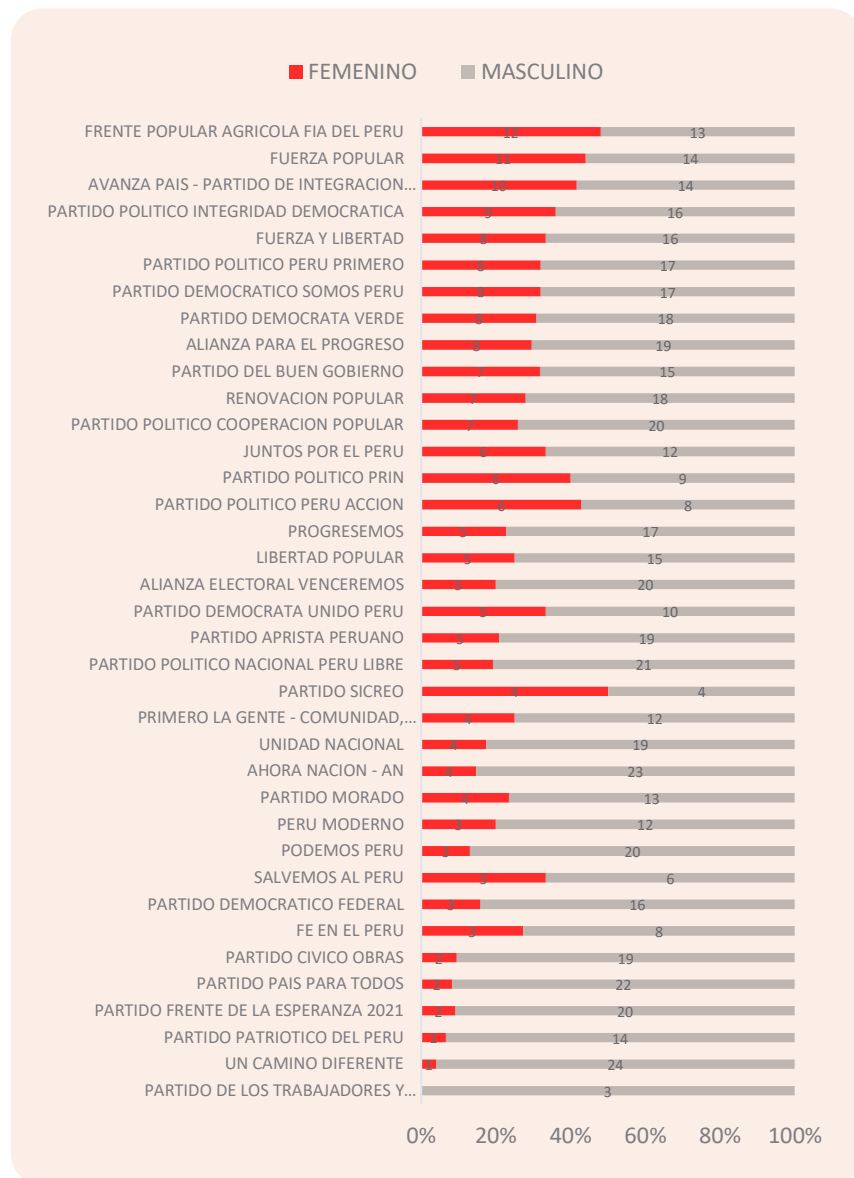
Entre los aspirantes al Senado se registran candidatos con sentencias penales por delitos de homicidio (2) y terrorismo (1).

La Cámara de Diputados

De acuerdo al artículo 90 de la Constitución Política del Perú, la Cámara de Diputados se compone de al menos ciento treinta diputados, elegidos por un periodo de cinco

años. Para postular se debe ser peruano de nacimiento, tener más de 25 años de edad al momento de la inscripción, gozar de derecho al sufragio, entre otras.

Gráfico 16. Proporción de candidaturas cabezas de lista según sexo y organización política



Fuente: Equipo de investigación
DNE en base a SIGE/Declarar+

Sus principales funciones incluyen:

- Elaborar y aprobar las propuestas de leyes que se luego envían al Senado para su aprobación final
- Interpelar y censurar a los ministros de Estado
- Otorgar o rehusar la confianza planteada por iniciativa ministerial.
- Conformar comisiones investigadoras con la finalidad de investigar cualquier asunto de interés público
- Acusar ante el Senado al presidente de la República, parlamentarios, ministros, jueces y fiscales supremos, miembros de la Junta Nacional de Justicia, Magistrados del Tribunal Constitucional, defensor del pueblo, contralor general, si violan la Constitución o cometen delitos en funciones, incluso hasta cinco años después de dejar el cargo.

Para las EG 2026, treinta y siete organizaciones políticas han presentado un total de 907 listas para la Cámara de Diputados. Si bien la normativa exige que estas se conformen bajo criterios de paridad (50 % de hombres y 50 % de mujeres), existe una brecha de liderazgo: solo el 25.6 % de las listas inscritas están encabezadas por una mujer frente a un mayoritario 74.4 % liderado por hombres, lo cual revela que las organizaciones políticas aún relegan a las mujeres a puestos de menor visibilidad.



Proporción de mujeres cabeza de lista por circunscripción electoral

Edad y sexo

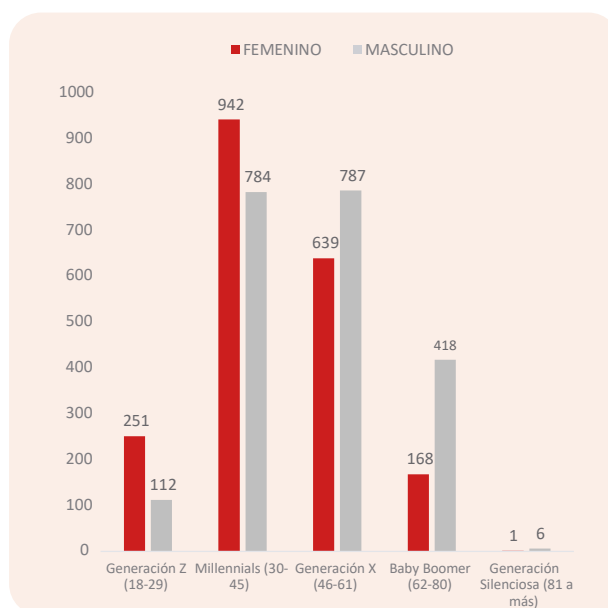
A nivel de grupos etarios, se observa que la Cámara de Diputados integra una cantidad importante de candidaturas más jóvenes. El 42.0 % de los postulantes pertenece a la generación Millennial (30 a 45 años), seguidos por la Generación X (46 a 61 años) con el 34.7 %. Finalmente, hay una menor participación de la generación Baby Boomer (14.3 %), la Generación Z (8.8 %) y Generación Silenciosa (0.2 %).

Tabla 3. Comparativo de padrón electoral y porcentaje de candidatos inscritos a la Cámara de Diputados por generación

Generación	Padrón electoral (%)	Candidatos (%)
Generación Z (18 - 29)	25.2%	8.8%
Millennials (30 - 45)	32.6%	42.0%
Generación X (46 - 61)	24.6%	34.7%
Baby Boomer (62 - 80)	14.6%	14.3%
Generación Silenciosa (81+)	2.9%	0.2%

Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declaración y Padrón Electoral (RENIEC)

Gráfico 17. Candidaturas a la Cámara de diputados, según generación y sexo



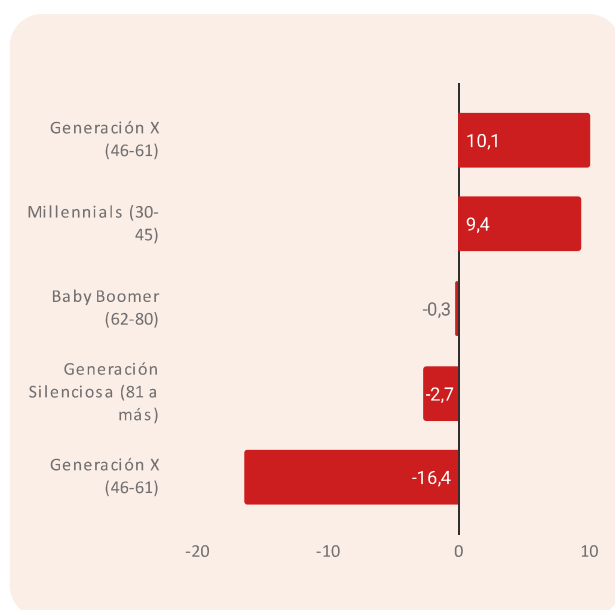
Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declaración

¿Qué tan representativa es la Cámara de Diputados?

Se dice que el Congreso de la República representa a todos los peruanos. Al contrastar el padrón electoral con las candidaturas, se evidencia una marcada brecha generacional.

Mientras que la Generación Z (18-29) constituye el 25.2 % del padrón electoral, su presencia en las listas de candidaturas alcanza apenas el 8.8 %, lo que representa una subrepresentación de 16.4 puntos porcentuales. En contraste, las candidaturas se concentran en la generación Millennial (30-45) y la Generación X (46 - 61), quienes

Gráfico 18. Brecha de representatividad generacional en la Cámara de Diputados



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declaración

están sobrerrepresentados al acumular casi el 77 % de las candidaturas, pese a solo representar el 57.2 % del padrón.

Por otro lado, los Baby Boomer (62-80) logran una representación casi exacta respecto a su peso en el padrón (14.6 % de electores frente a 14.3 % de candidatos), mientras que la Generación Silenciosa (81+) cuenta con una participación mínima, con un total de 0.2 % de candidatos. Estas cifras revelan que la oferta electoral tiende a privilegiar generaciones intermedias, dejando a los jóvenes con poco espacio en las listas a pesar de su importancia en el padrón electoral.

La diferencia entre el peso electoral y la oferta de candidatos se visualiza con claridad en el Gráfico 18. En este gráfico, las barras hacia la izquierda confirman la sobrerrepresentación de los jóvenes, mientras que las barras hacia la derecha muestran dónde se concentra el exceso de candidaturas en comparación con el padrón electoral.

Formación académica

Respecto a la formación académica, las candidaturas a la Cámara de Diputados presentan niveles heterogéneos de especialización: el 47.4 % cuenta con educación superior, seguido por un 29.3 % que declara estudios de posgrado. Por otro lado, el 22.2 % registra educación básica y un 1.1 % manifiesta no contar con estudios formales.

La Tabla 4 muestra cómo se distribuyen los candidatos por niveles de formación académica según organización política. Los datos demuestran que las organizaciones políticas con más diputados con estudios de posgrado son Alianza para el Progreso (6.2 %), Renovación Popular (6.1 %), Ahora Nación (5.4 %) y Fuerza Popular (5.1 %).

¿Sabías qué?
El 1.5% de los candidatos a la Cámara de Diputados declara contar con grado de doctor, mientras que el 12.4% de los candidatos manifiesta tener el grado de maestro.

Tabla 4.

**Formación académica de los
candidatos a la Cámara de
Diputados según organización
política**

Organización política	Estudios de posgrado	Educación superior	Educación básica	Sin estudios
AHORA NACION - AN	65	68	17	0
ALIANZA ELECTORAL VENCEREMOS	26	62	26	0
ALIANZA PARA EL PROGRESO	75	57	24	0
AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL	19	59	5	17
FE EN EL PERU	24	33	18	0
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU	15	57	79	2
FUERZA POPULAR	61	73	10	0
FUERZA Y LIBERTAD	26	85	28	0
JUNTOS POR EL PERU	26	44	13	1
LIBERTAD POPULAR	25	44	29	0
PARTIDO APRISTA PERUANO	47	49	16	1
PARTIDO CIVICO OBRAS	19	67	20	0
PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE - PERU	3	6	5	0
PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO	27	60	18	0
PARTIDO DEMOCRATA UNIDO PERU	30	28	9	1
PARTIDO DEMOCRATA VERDE	24	79	40	0
PARTIDO DEMOCRATICO FEDERAL	12	59	36	0
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	55	59	9	0
PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021	35	69	27	2
PARTIDO MORADO	57	50	8	1
PARTIDO PAIS PARA TODOS	38	44	17	0
PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU	31	36	22	0
PARTIDO POLITICO COOPERACION POPULAR	17	51	88	0
PARTIDO POLITICO INTEGRIDAD DEMOCRATICA	42	78	20	0
PARTIDO POLITICO NACIONAL PERU LIBRE	56	77	16	0
PARTIDO POLITICO PERU ACCION	15	24	31	8
PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO	42	52	20	0
PARTIDO POLITICO PRIN	17	57	23	1
PARTIDO SICREO	14	33	8	0
PERU MODERNO	23	41	25	0
PODEMOS PERU	40	56	18	0
PRIMERO LA GENTE - COMUNIDAD, ECOLOGIA, LIBERTAD Y PROGRESO	31	50	8	1
PROGRESEMOS	19	40	44	4
RENOVACION POPULAR	74	56	14	0
SALVEMOS AL PERU	18	24	10	0
UN CAMINO DIFERENTE	4	53	89	6
UNIDAD NACIONAL	52	69	20	0

Trayectoria política

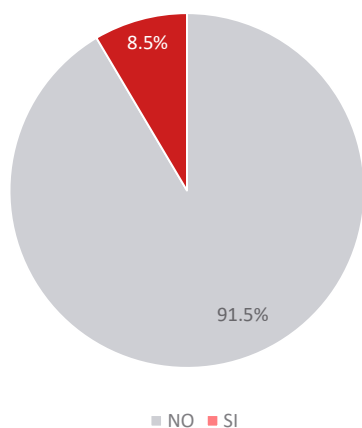
La oferta electoral para la Cámara de Diputados se caracteriza por una amplia presencia de nuevos cuadros políticos. Mientras que el 91.5 % de los candidatos no registra antecedentes en cargos de elección popular, solo el 8.5 % sí cuenta con experiencia como tal.

Respecto al origen de la experiencia política de las candidaturas a la Cámara de Diputados, se observa una predominancia en cargos de nivel local. De los 349 candi-

datos que registran trayectoria política en cargos de elección popular, el 71.1 % proviene de gobiernos locales (provinciales o distritales).

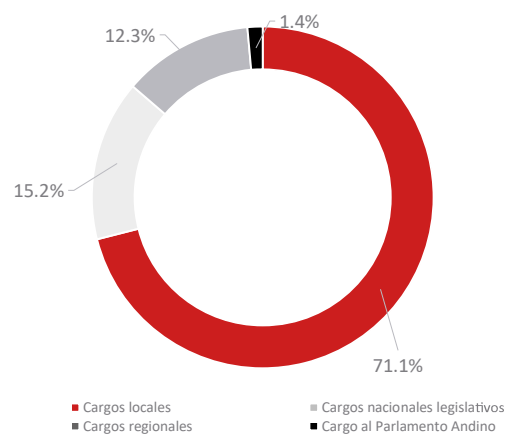
Con un 15.2 % le siguen los candidatos que han ocupado cargos en el ámbito legislativo nacional (excongresistas de la República o exdiputados). Le siguen con un 12.3 % los postulantes que declaran experiencia en cargos de nivel regional, mientras que una minoría del 1.4 % cuenta con antecedentes en el Parlamento Andino.

Gráfico 19. Proporción de candidaturas a diputadas por cargo a elección popular previo



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declarar+

Gráfico 20. Proporción de candidaturas a diputadas según tipo de cargo a elección popular previo



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declarar+

49 ex congresistas de la República buscan retornar al Poder Legislativo. El 42.9% (21 candidatos) provienen de Fuerza Popular y 12.2% (6 candidatos) de Renovación Popular.

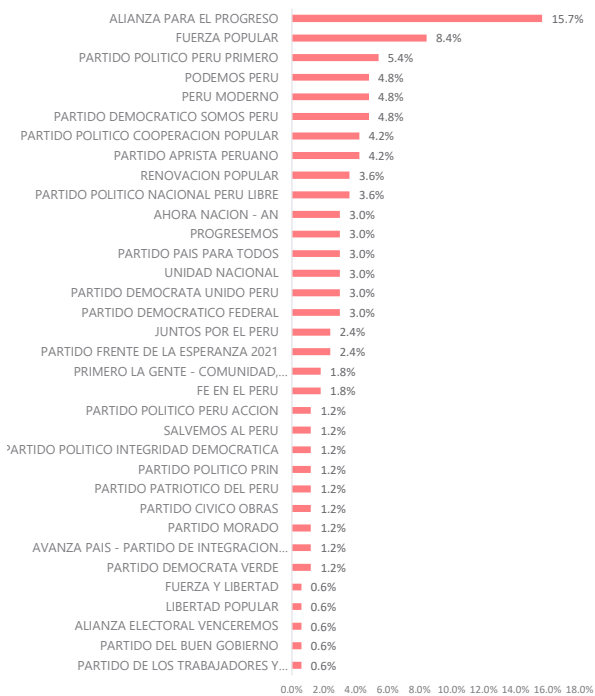
Sentencias declaradas

En cuanto a los antecedentes judiciales, el 4 % registra sentencias civiles en sus hojas de vida. Alianza para el Progreso presenta la mayor concentración de este tipo de antecedentes con el 15.7 % del total, seguida por Fuerza Popular con el 8.4 %. Dentro de los tipos de sentencia destacan las materias familiar/alimentaria (con 94 casos), contrac-

tual (43 casos), violencia familiar (25 casos) y laboral (4 casos).

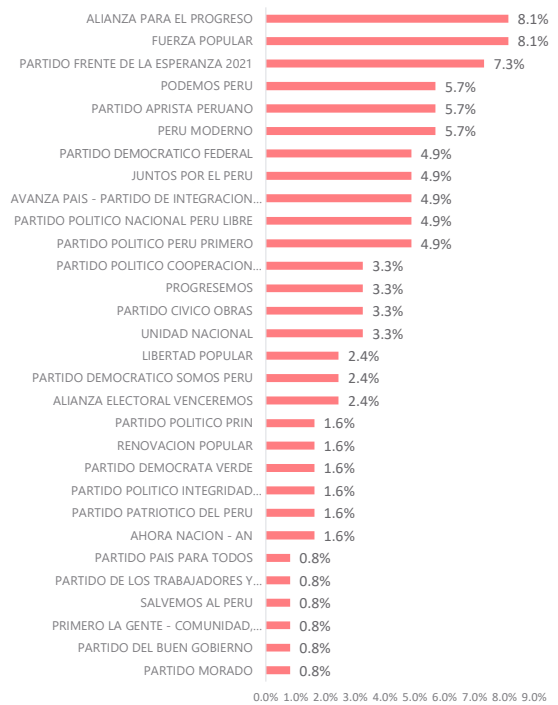
Respecto a los antecedentes penales, el 3 % (123 candidatos) registró sentencias en sus hojas de vida. Al desglosar esta información por organización política, Alianza para el Progreso y Fuerza Popular presentan mayor incidencia, concentrando cada una el 8.1 % (10 candidatos) del total de reportados.

Gráfico 21. Proporción de candidaturas a la Cámara de Diputados con sentencias civiles por organización política



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declar+

Gráfico 22. Proporción de candidaturas a la Cámara de Diputados con sentencias penales según organización política



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declar+

El perfil de las candidaturas al Parlamento Andino

El Parlamento Andino es el órgano deliberante y de representación de la Comunidad Andina, cuyo objetivo es promover la integración de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

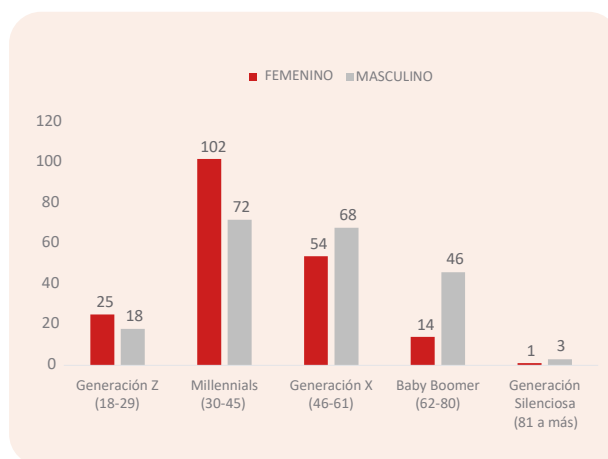
Cada país cuenta con 5 representantes titulares. En el Perú, son elegidos por voto popular y cumplen las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de integración andina, basándose en los informes que recibe de los países miembros y otras informaciones relevantes.
- Proponer normas comunes y medidas para armonizar las leyes de los países miembros.
- Fomentar relaciones de trabajo con los congresos de los países miembros y también con los de otros países, para la integración andina.

Edad y sexo

La composición generacional del Parlamento Andino destaca por el predominio de la generación Millennial, quienes concentran el 43.2 % de las candidaturas. El resto de la oferta electoral se distribuye entre la Generación X (30.3 %), los Baby Boomer (14.9 %) y la Generación Z (10.7 %), mientras que la Generación Silenciosa apenas registra un 1 % de candidatos.

Gráfico 23. Candidaturas al Parlamento Andino, según generación y sexo

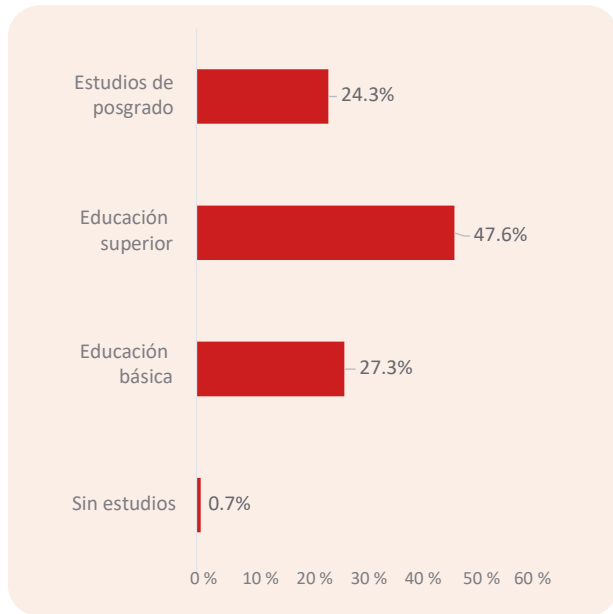


Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declar

Formación académica

Al igual que en casos anteriores, el nivel educativo es una característica importante al analizar la oferta electoral para el Parlamento Andino, donde el 47.64 % de los postulantes cuenta con educación superior. Le siguen las candidaturas con estudios de posgrado que representan el 24.3 % del total. En menor medida, se encuentran los candidatos que declaran contar con educación básica (27.3 %) y solo un 0.3 % indica no contar con educación formal.

Gráfico 24. Proporción de candidaturas al Parlamento Andino por nivel educativo



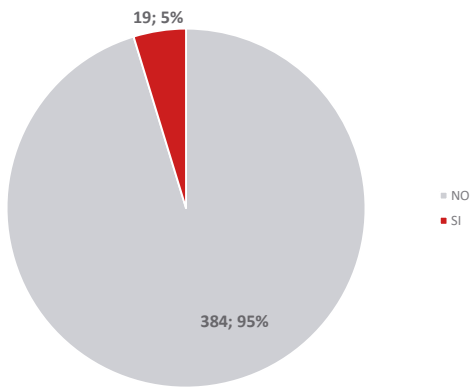
Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declar

Trayectoria política

Considerando la experiencia de los candidatos, encontramos que solo el 4.7 % ha ocupado un cargo de elección popular previamente.

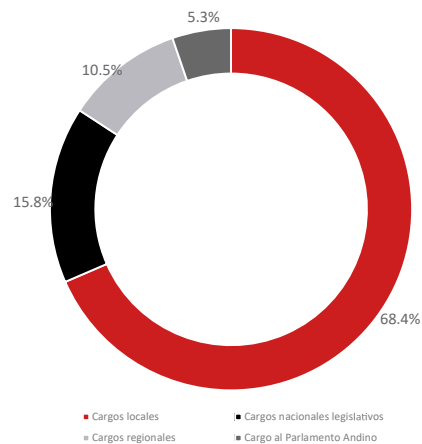
Dentro del grupo que tiene experiencia previa en cargos de elección, el 68.4 % proviene de gobiernos locales (alcaldes y regidores), consolidándose como el perfil predominante. Por su parte, el 15.8 % ha ejercido anteriormente como congresista de la República. El porcentaje restante se divide entre quienes ocuparon cargos regionales (10.5 %) y aquellos que ya se han desempeñado como parlamentarios andinos (5.3 %).

Gráfico 25. Proporción de candidaturas al Parlamento Andino según cargo previo de elección popular



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declar

Gráfico 26. Proporción de candidaturas al Parlamento Andino según tipo de cargo a elección popular previo



Fuente: Equipo de investigación DNE en base a SIGE/Declar

Para tener en cuenta

La flexibilización de los requisitos de inscripción de organizaciones políticas ha transformado el escenario para las EG 2026. Al sustituir la valla de adherentes (aprox. 4 % del padrón electoral) por solo 25,000 afiliados, se ha facilitado el ingreso de nuevos actores, **pasando de 18 a 37 organizaciones políticas aptas para competir**. Este incremento histórico representa un desafío para la ciudadanía al momento de emitir un voto informado ante una oferta electoral tan fragmentada.

La doble postulación se ha consolidado como una estrategia predominante en las EG 2026. El 88.9 % de los candidatos a la fórmula presidencial **busca simultáneamente un escaño en el Congreso**, con una marcada preferencia por el Senado. Esta configuración permite que, independientemente del resultado en la elección presidencial, los líderes de las organizaciones políticas mantengan una presencia activa en la toma de decisiones nacionales desde el Poder Legislativo.

Las candidaturas para las EG 2026 muestran una **marcada tendencia hacia la profesionalización**: el 43.0 % de los postulantes cuenta con educación superior y un 32.0 % registra estudios de posgrado. No obstante, estas credenciales académicas no garantizan la idoneidad ética de las candidatos, ya que se ha identificado que **el 4.1 % registra sentencias civiles y un 2.9 % posee antecedentes penales declarados**. Esta dualidad subraya la importancia de que el ciudadano evalúe no solo la formación, sino también la trayectoria judicial de los postulantes.

A pesar de que la normativa vigente exige que las listas sean paritarias (50 % hombres y 50 % mujeres), la realidad es que **las organizaciones políticas siguen dejando a las mujeres en un segundo plano**. Los datos evidencian que en las elecciones al Senado, el 86.2 % de quienes encabezan las listas para distrito único y 83.1 % para distrito múltiple son hombres. En la Cámara de Diputados la cifra es similar con un 74.4 % de liderazgo masculino. Estas cifras demuestran que **la paridad se utiliza para cumplir la norma**, pero al momento de elegir quien tiene más probabilidad de alcanzar una curul, **los partidos siguen prefiriendo mayoritariamente a los hombres**.

Bibliografía

Ayala, Henry, Penélope Brou, y Manuel Ponte (2020). Impacto de la posición de lista y voto preferencial en las elecciones congresales (2016-2020)⁹. *Reporte Electoral*, n.º 9. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.

Barrenechea, R., & Encinas, D. (2022). Perú 2021: Democracia por defecto. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 42(2), 407-438. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000115>

Murakami, Y., & Pozsgai-Alvarez, J. (2024). Un análisis de la democracia peruana durante la crisis política. *Revista Elecciones*, 23(27), 105-134. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2024.v23n27.04>

Tanaka, M. (2024). Perú 2023: De la polarización a la coalición conservadora y populista durante el gobierno de Dina Boluarte. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 44(2), 443-468. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2024000200443>



Perfil Electoral es un producto que surge en el año 2010 para difundir el voto informado; es promovido por la Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívica Electoral (DNE) del Jurado Nacional de Elecciones. Su propósito es fortalecer el sistema político y la democracia mediante el análisis de la composición del electorado y de las candidaturas; el estudio de los planes de gobierno y el reporte de los resultados electorales.

Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívica Electoral (DNE)

Carlos Vilela del Carpio

Coordinación del proyecto Perfil Electoral

Giovana Hurtado Magán

Investigación y redacción

Karen Andrea Vásquez Cabrera

Edición y diagramación

Fondo Editorial JNE